



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865
j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento de la **Circular N° 10** de 30 de junio de 2020 “por medio de la cual se dictan algunas directrices para la reanudación de los términos judiciales.” emitida por la Juez Primera Penal del Circuito Especializada de Extinción de Dominio en Cali.

CITA Y EMPLAZA

A LOS APODERADOS Y AFECTADOS EN LOS PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI

De manera comedida se le comunica a quienes fungen como **apoderados judiciales ante este Recinto Judicial** que deben dar a reconocer su actualizado correo electrónico ante el Registro Nacional de Abogados SIRNA.

A **los afectados que intervienen en este Juzgado** se les informa que deben comunicar su correo electrónico vigente ante este Despacho.

Se les ruega el favor **tanto a los togados como a los afectados** que desechen (eliminen, borren, cierren) de plano sus correos que estén en desuso o abandonados como receptores de mensajes, para no poner en riesgo su derecho de defensa, a la luz del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, en previsión de que no sea imputable desidia o negligencia del titular.

Para evitar que, por no hacer los respectivos ajustes a sus correos, se utilicen los desactualizados en futuras ocasiones. En caso de que se utilicen los correos no vigentes, no se podrá imputar a este Juzgado **la notificación** fallida.

Para ser atendidos en este Despacho **tanto los togados como los afectados** deberán solicitar **CITA y turno** por medio del correo electrónico Institucional siguiente: j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono **8850865**. (Debe indicar la radicación del proceso a revisar, nombre, calidad en la que actúa, número de cédula, número de celular y correo electrónico.)

NOTA: Sin cita previa y Turno no se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado.

AVISO: Los **ESTADOS** se publicaran en la página Web de la Rama Judicial.


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

